ESQUELA DE OBSERVACIONES Nº 001

PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION Nº 001-2015-ESSALUD/GCL

"CONTRATACION DE INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD (IPRESS) PARA LAS REDES ASISTENCIALES DE LIMA Y CALLAO"

PARTICIPANTE	OBSERVACIONES	PLAZO PARA SUBSANACIÓN
ASOCIACION MILAGRO DEL DIVIÑO NIÑO JESÚS	 En el Anexo Nº 4, la IPRESS participante deberá precisar el o los ítems sobre los cuales manifiesta su expresión de interés y declara el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos. 	DOS (2) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE PUBLICADA LA ESQUELA DE OBSERVACION ES
	2. En el Anexo N° 5, la IPRESS participante deberá precisar el o los items sobre los cuales declara conocer y aceptar las tarifas.	
	3. En el numeral 10.2.10, de los términos de referencia se señala que el personal propuesto para el servicio consiste en profesionales de la salud, médicos especialistas y técnicos asistenciales, sin embargo en el anexo N° 7 de la expresión de interés no se ha propuesto a ningún técnico asistencial. En este sentido la IPRESS participante deberá presentar a los técnicos asistenciales que formarán parte del personal propuesto, adjuntando los documento que acrediten mínimo tres años de experiencia en actividades de prestación de servicios de salud.	
	4. En lo que respecta a los profesionales propuestos:	
	 Lizi Eliana Huayanay Alarcón: No presenta título de especialista y registro correspondiente, ni constancia de habilidad. Manuel Alberto Laca Barrera: Ha sido declarado con especialidad en Medicina Interna, sin embargo su documentación lo acredita como especialista en Medicina Intensiva. 	
	- Freddy Rafael Piaggio Fernández: No presenta Constancia de Habilitación profesional vigente. Consideraciones adicionales:	
	 a) Se precisa que la experiencia válida es aquella obtenida en la prestación de los servicios sobre los cuales la IPRESS presenta su expresión de interés. 	
	b) En caso, la expresión de interés de la IPRESS, tenga por objeto la prestación de servicios que requieran la intervención de médico cirujano especialista en traumatología deberán proponerse como mínimo a dos profesionales.	

Pr. Percy Pantoja Soto Primer Miembro

Comité Especial de Contratación

Abog. Daniel Paz Winchez Presidente

Comité Especial de Contratación

Sr. Enrique Castro Llave

Segundo Miembro Comité Especial de Contratación